



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920-22604	Jurídicos Contenciosos	17.802,22€
TOTAL		17.802,22€

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	17.802,22€
TOTAL		17.802,22€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

En Navalcán, a 13 de marzo de 2023.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

Nº. I.-1786